

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.579/2024

Título: EXTRACTO BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO INFANTILES 2024

BDNS (Identif.) 757262

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757262>)

Primero: Beneficiarios/as

La persona mayor de edad representante de la cruz, con todos los efectos fiscales que procedan.

Segundo: Objeto

El Excmo. Ayuntamiento de Montilla, con motivo del DÍA DE LA CRUZ, convoca el Concurso de Cruces de Mayo Infantiles 2024 para el día 4 de mayo, comenzando el desfile a las 11:00 de la mañana en el Colegio Salesianos.

Los objetivos de dicho concurso se centran en mantener las costumbres que cada año se desarrollan en torno a la fiesta, haciendo cómplices a los ciudadanos y ciudadanas de Montilla. También se quiere resaltar el aspecto artístico y el carácter tradi-

cional de dicha actividad.

Tercero: Cuantía

TOTAL: 500€

Categoría Infantil: hasta 7 años: 250€

1º Premio de 100€

2º Premio de 70€

3º Premio de 50€

Accésit: 30€

Categoría Primaria y ESO: a partir de los 7 años en adelante: 250€

1º Premio de 100€

2º Premio de 70€

3º Premio de 50€

Accésit: 30€

Cuarto: Presentación de solicitudes

La inscripción al concurso se realizará el día 4 de mayo de 2024, desde las 10:00 hasta las 11:00 de la mañana, en el Colegio Salesianos. Se realizará una inscripción por cada cruz de mayo en la que constará el nombre elegido para la cruz de acuerdo al diseño elaborado, nombre y apellidos de la persona mayor de edad representante de la cruz, así como la categoría en la que concursa.

Quinto: Bases Regulatorias

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal y página web de este Ayuntamiento:

<https://www.montilla.es>

Montilla, 25 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.